



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 17 de Abril del 2003.

P.O. N° 47

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Gubernamental, mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **CARLOS JAVIER ELIZONDO SALINAS**, Titular de la Notaría Pública número 218, con ejercicio en el Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en Valle Hermoso, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales, por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**; y se autoriza a la Ciudadana Licenciada **MARIA LIDUVINA DE LA FUENTE GUZMAN**, para que continúe actuando como Adscrita en funciones de Notario, durante la licencia concedida al Titular de la citada Notaría..... 2

R. AYUNTAMIENTO RIO BRAVO, TAM.

PROGRAMA de Infraestructura Social Municipal 2003, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas..... 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los dos días del mes de marzo del año dos mil tres.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **CARLOS JAVIER ELIZONDO SALINAS**, Notario Público Número 218 con ejercicio en el Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en Valle Hermoso, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 1° de marzo del año 2002, se concedió al Ciudadano Licenciado **CARLOS JAVIER ELIZONDO SALINAS**, Notario Público Número 218, con ejercicio en el Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de un año renunciable, habiéndose autorizado a la Ciudadana Licenciada **MARIA LIDUVINA DE LA FUENTE GUZMAN** para que actuara como Adscrita en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida al Titular de dicha Notaría.

SEGUNDO:- Que por escrito de fecha 28 de febrero del año en curso, el Ciudadano Licenciado **CARLOS JAVIER ELIZONDO SALINAS**, en su carácter de Notario Público número 218 de Valle Hermoso, Tamaulipas, se ha dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal a fin de solicitar le sea concedida nueva licencia para continuar separado de sus funciones notariales, por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

TERCERO:- Que asimismo, solicita se autorice de nueva cuenta a la Ciudadana Licenciada **MARIA LIDUVINA DE LA FUENTE GUZMAN**, para que continúe actuando como Adscrita en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es Titular, durante el término de la licencia que le sea concedida.

CUARTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 05 de enero de 1993, se expidió a favor de la Ciudadana Licenciada **MARIA LIDUVINA DE LA FUENTE GUZMAN**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro correspondiente que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 992 (novecientos noventa y dos), a fojas 10 (diez) frente, de fecha 27 de enero del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 53 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido ha bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano Licenciado **CARLOS JAVIER ELIZONDO SALINAS**, Titular de la Notaría Pública número 218, con ejercicio en el Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en Valle Hermoso, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**, surtiendo efectos a partir del día 03 de marzo del año 2003.

SEGUNDO:- Se autoriza a la Ciudadana Licenciada **MARIA LIDUVINA DE LA FUENTE GUZMAN**, para que continúe actuando como Adscrita en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida al Titular de la Notaría Pública Número 218, quien en consecuencia deberá actualizar la garantía que tiene otorgada para el ejercicio de sus funciones en los términos del Artículo 28 fracción I de la Ley del Notariado en vigor.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y al del Archivo General de Notarías, a los Ciudadanos Licenciados **CARLOS JAVIER ELIZONDO SALINAS** y **MARIA LIDUVINA DE LA FUENTE GUZMAN**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman los Ciudadanos **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA** y **MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, respectivamente, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO RIO BRAVO, TAM.

---EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE RIÓ BRAVO, TAMAULIPAS, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DEL HONORABLE CABILDO, EXISTE LA CELEBRADA EN FECHA DOS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EN LA QUE OBRA EL SIGUIENTE ACUERDO Y QUE A LA LETRA DICE: -----

---EN OTRO ASUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL LIC. JUAN ANTONIO GUAJARDO ANZALDÚA EXPONE EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL QUE SE ACORDÓ CON LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL Y PIDE A LOS PRESENTES SE PERMITA LA PRESENCIA DEL ARQ. JUAN ANTONIO BARAJAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ENCARGADO DE DICHO PROGRAMA PARA QUE LO EXPLIQUE, QUIEN ESTANDO PRESENTE HACE USO DE LA PALABRA Y ENTREGA A CADA UNA DE LOS REGIDORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS PRI, PAN, PRD Y PT, UNA COPIA DE ESTE PROYECTO MISMO QUE SE ADJUNTA A ESTA ACTA COMO APÉNDICE Y SE TIENE POR LEÍDO, PIDIENDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL UN RECESOS DE 15 MINUTOS A EFECTO DE QUE SE INTERIORICEN LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MISMO HACIENDO LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD DICHO RECESO.-----

---Y DESPUÉS DE TRANSCURRIDOS LOS QUINCE MINUTOS SE CONTINUA CON LA SESIÓN DÁNDOSE FE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MANIFESTANDO EL C. JOSÉ GARIBAY CALDERÓN QUE EN EL PROYECTO NO VE LA PAVIMENTACIÓN DEL EJIDO SANTA APOLONIA RESPONDIÉNDOLE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL LIC. JUAN ANTONIO GUAJARDO ANZALDÚA QUE ESO SE HARA CON RECURSOS MUNICIPALES YA QUE TODAVÍA NOS FALTA DESTINAR LA MAYOR PARTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES. POR SU PARTE LA SEGUNDA SINDICA C.P.T. IRMA LORENA GARCÍA ELIZONDO PREGUNTA COMO VA EL ASUNTO DE LOS FERROCARRILES INFORMANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE YA FIRMO EL OFICIO DIRIGIDO A LOS FERROCARRILES PARA QUE COOPEREN CON EL ARREGLO DE LOS CRUCES PUES LA VERDAD ES BASTANTE LA MOLESTIA DE LA GENTE POR EL ESTADO EN QUE ESTABAN Y LOS DAÑOS QUE SE OCASIONARON A RAÍZ DE ESTE PROBLEMA, TOMANDO LA PALABRA EL TERCER REGIDOR ROBERTO VERA BILLELA Y COMENTA QUE HACE ALGÚN TIEMPO HIZO UNA SOLICITUD DE MEJORA PARA TODAS LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO Y SOLO APARECE UN 3% RESPONDIÉNDOLE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO VA A APORTAR \$ 5,000,000.00 DE PESOS Y EL MUNICIPIO INVIERTE OTROS CINCO MILLONES DE PESOS, EN ACCIONES EDUCATIVAS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS; SETECIENTOS MIL PESOS DE LA BODEGAS, UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS DE BECAS; UN MILLÓN DE PESOS EN SUBSIDIOS DIVERSOS DE LA EDUCACIÓN, INCLUYENDO LOS AIRES ACONDICIONADOS, CERCAS, ETC., ENTONCES CON LOS OTROS \$ 5,000,000.00 DE PESOS HAY QUE REVISAR QUE HACE EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR SU PARTE EL DÉCIMO CUARTO REGIDOR

PERFECTO CANTÚ RODRÍGUEZ DICE QUE HABÍA SOLICITADO EL RELLENO DE CALICHE PARA LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE CON LIBRAMIENTO Y CUESTA \$ 20,600 PESOS RESPONDIENDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL LIC. JUAN ANTONIO GUAJARDO ANZALDÚA QUE POR ESE MONTO NO LE ENCUENTRA PROBLEMA PARA INCLUIRLO EN LOS FONDOS MUNICIPALES Y SI ES IMPORTANTE SE VE AL TERMINAR LA SESIÓN, A SU VEZ LA PRIMERA SINDICA MA. ANGELINA GARCÍA MONTOYA PREGUNTA AL ARQ. JUAN ANTONIO BARAJAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS COMO SE PROGRAMAN PARA HACER LA REVISIÓN DE LAS CALLES YA QUE EXISTE LA SAN LUIS POTOSÍ QUE VA DIRECTAMENTE A LA ESCUELA DE RECURSOS HIDRÁULICOS, COMENTANDO EL LIC. JUAN ANTONIO GUAJARDO ANZALDÚA PRESIDENTE MUNICIPAL QUE DE HECHO SE ESTA TAPANDO UN BACHE QUE PARECE CALLE Y LE DIJO AL ING. FERNANDO GARCÍA DIRECTOR DE SERVICIOS PRIMARIOS QUE CONSIGUIERA UNA RECARPETEADORA Y PAVIMENTAR INMEDIATAMENTE LA CALLE QUE ESTA ENTRE LA ESCUELA SARH Y LA VICTORIA, NADA MÁS QUE AHI SE VA A COLOCAR UN COLECTOR DE 45 PULGADAS QUE VA A PASAR POR DEBAJO DEL RIEL Y QUE PASAN LOS DOS TRAMITOS DE CALLE QUE ESTÁN PROGRAMADAS PARA PAVIMENTARSE Y NO SE VA A PODER HACER HASTA QUE NO LICITEN ESE NUEVO COLECTOR EL GOBIERNO DEL ESTADO. Y RESPECTO A LAS OBRAS DE CALICHE UNA PARTE ES CON RECURSOS MUNICIPALES Y OTRA PARTE ES CON RECURSOS DEL ESTADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE LE PIDIÓ AL LIC. JUAN ANTONIO BARAJAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS QUE RENTARA 5 MOTOCONFORMADORAS, 5 VIBROCOMPACTADORAS Y SI PODEMOS CONSEGUIR PRESTADAS OTRAS 5 CON ALGUIEN QUE TENGAN CONTACTOS QUE TENGA MAQUINARIA, PREGUNTÁNDOLE AL ING. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ ESTRADA SI PUEDE CONSEGUIR LA MAQUINARIA YA QUE EL VA A RENTAR EL EQUIPO ANTES MENCIONADO PERO SI LOS MÓDULOS DE DISTRITOS DE RIEGO PRESTAN OTRA MAQUINARIA SE HARIA MUCHO MÁS TRABAJO Y SERÍAN APROXIMADAMENTE \$1,500,000 DE PESOS CON FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOS MUNICIPALES, MANIFESTANDO EL ING. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ ESTRADA QUE SI QUIERE HABLA CON ELLOS PARA AGENDARLES UNA CITA, RESPONDIÉNDOLE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE LOS CITE PARA EL JUEVES 03 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:HRS. POR SI LLEGA A IR A LA CD. DE MÉXICO, Y EL HABER TAPADO O ARREGLADO 14 CRUCES DEL FERROCARRIL CONSIDERA QUE ELEVO MUCHO LA IMAGEN DEL AYUNTAMIENTO, YA QUE ASÍ HAN DE HABER ESTADO LOS INSULTOS, PERO AHÍ LA GENTE DEBERÍA DE CANALIZAR A QUIEN HIZO EL DAÑO, TENEMOS MUY MALA LEGISLACIÓN, PIDIENDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE ELABORE ESCRITO AL SCT DICHIENDO QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE FERROCARRILES O LA EMPRESA FERROVIARIA HAGA TODOS LOS TRABAJOS QUE SEAN NECESARIOS PARA DARLES SEGURIDAD, PERO TRATÁNDOSE DE CRUCES VEHICULARES DEL MUNICIPIO NECESARIAMENTE, TENDRÍA LA OBLIGACIÓN LA EMPRESA DE CORREGIRLOS, PORQUE DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS QUE SE DA UN ATAQUE A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN LOCAL, YA QUE CUANDO PASE EL TREN ES VÍA FEDERAL PERO CUANDO NO PASE SEA UNA VÍA LOCAL DE COMUNICACIÓN, EN EL USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ GARIBAY CALDERÓN COMENTA QUE EN LAS PROPUESTAS DE OBRAS HAY ALGUNAS QUE NO VIENEN INCLUIDAS EN EL PROGRAMA QUE SE LES ESTA MOSTRANDO, ACLARÁNDOLE EL PRESIDENTE QUE VIENEN EN OTRO PROGRAMA Y PIDE QUE TERMINANDO LA REUNIÓN SE LE MUESTRE AL DÉCIMO OCTAVO REGIDOR C. JOSÉ GARIBAY CALDERÓN LAS OBRAS DE CAPUFE PARA VER SI VIENE ESTA OBRA INCLUIDA, PROPONIENDO SE TOMA DE ACUERDO SOBRE LA PROPUESTA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN LOS TÉRMINOS ANOTADOS, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-----

----LO QUE CERTIFICO EN DOS FOJAS ÚTILES A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, EN LA CIUDAD DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.-----

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. ALVARO CERVANTES SÁNCHEZ.- Rúbrica.

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, 2003**

1.-	PAVIMENTACIONES	\$ 5,158,672.00
2.-	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$ 2,202,503.00
3.-	ENCALICHAMIENTO	\$ 1,500,000.00
4.-	CONSTRUCCIÓN DE PISOS	\$ 1,016,000.00
5.-	AGUA POTABLE	\$ 145,558.00
6.-	DRENAJE	\$ 529,110.00
7.-	ÁREA RURAL	\$ 423,157.00
		\$ 10,975,000.00

PROGRAMA DE PAVIMENTACIONES

No.	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	BENEFICIADOS	IMPORTE	METAS M2
1	NIÑOS HÉROES DE DREN A 18 DE MARZO	COL. VICTORIA CARDENISTA	198	\$ 639,673.00	3,682.00
2	MOCTEZUMA DE MATAMOROS A JUÁREZ	COL. CUAUHEMOC	206	\$ 694,675.00	3,099.00
3	16 DE SEPTIEMBRE SEGUNDA A TULIPÁN	COL. INDEPENDENCIA	183	\$ 374,852.00	1,830.00
4	REYNOSA DE TLAXCALA A SAN LUIS.	FRACC. RÍO BRAVO	104	\$ 295,873.00	1,465.00
5	1° DE MAYO DE ALLENDE A FRANCISCO I. MADERO	1° DE MAYO	186	\$ 527,908.00	2,613.00
6	MARIANO MATAMOROS DE FLORIDA A ÓRGANO	COL. VALLE DE LEONES	160	\$ 645,154.00	3,023.00
7	DURANGO DE COAHUILA NORTE A GUANAJUATO	FRACC. RÍO BRAVO	60	\$ 444,270.00	1,988.00
8	COAHUILA NORTE DE 16 DE SEPTIEMBRE A VICENTE GUERRERO	FRACC. RÍO BRAVO	465	\$ 1,536,267.00	6,044.00
				\$ 5,158,672.00	

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2003

JARDÍN DE NIÑOS

No.	ESCUELA	COLONIA	TIPO DE OBRA	ALUMNOS	COSTO
1	JARDÍN DE NIÑOS	GRACIANO SÁNCHEZ	CONST. DE AULA Y SERVICIOS SANITARIOS	40	\$ 255,000.00
2	JARDÍN DE NIÑOS	COL. NIÑOS HÉROES	CONSTRUCCIÓN DE AULA Y SERVICIOS SANITARIOS	50	\$ 255,000.00
3	JARDÍN DE NIÑOS CARLOTA ROSADO	COL. TAMAULIPAS	INST. 6 SANITARIOS Y 6 LAVABOS	150	\$ 12,000.00
4	JARDÍN DE NIÑOS BENITO JUÁREZ	MPIO. DE RÍO BRAVO	TERMINAR TECHUMBRE	150	\$ 40,000.00
5	JARDÍN DE NIÑOS ABC	COL. ESTERO	TECHUMBRE	80	\$ 85,000.00
6	JARDÍN DE NIÑOS CAIC	EJ. LIBERACIÓN DEL CAMPESINO	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA	40	\$ 170,000.00
7	JARDÍN DE NIÑOS CARLOS A. CARRILLO	COL. MONTERREAL	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA	48	\$ 156,000.00

ESCUELAS PRIMARIAS

8	ESC. PRIMARIA MAGDALENO AGUILAR	COL. 1o. DE MAYO	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA	800	\$ 156,000.00
9	ESCUELA PRIMARIA 1° DE MAYO	COL. OCTAVIO SILVA	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA	220	\$ 156,000.00
10	ESCUELA PRIMARIA CLUB DE LEONES No.1	COL. BENITO JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA	250	\$ 156,000.00
11	ESCUELA PRIMARIA SARH	MORELOS	NIVELACIÓN DE PATIO Y CANCHA, RECONS. BAÑOS	350	\$ 97,503.00
12	ESC. PRIMARIA DONACIANO MUÑOZ.	COL. FERROCARRIL No.4	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA	120	\$ 156,000.00

ESCUELAS SECUNDARIAS

13	ESC. SEC. No. 3 IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	COL. HIJOS DE EJIDATARIOS	PISO SALA DE COMPUTO, CONSTRUCCIÓN DE AULA	1100	\$ 196,000.00
14	TELESECUNDARIA GONZÁLEZ BLACKALLER	22 CON 108	CONSTRUCCIÓN DE AULA	60	\$ 156,000.00
15	ESC. SECUNDARIA 10	COL. 1° DE MAYO	CONSTRUCCIÓN DE AULA	400	\$ 156,000.00
					\$ 2,202,503.00

PROGRAMA DE ENCALICHAMIENTO

No.	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	BENEFICIADOS	IMPORTE	METAS M2
1	SUMINISTRO DE MATERIAL CALICHE	CD. RÍO BRAVO	4,285.00	\$ 720,000.00	60,000.00
2	ACARREO DE MATERIAL CALICHE A DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD	CD. RÍO BRAVO	4,285.00	\$ 780,000.00	60,000.00
				\$ 1,500,000.00	

PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE PISOS VIVAMOS MEJOR

No.	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	BENEFICIADOS	IMPORTE	METAS M2
1	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 EN COLONIAS	MPIO. DE RÍO BRAVO	3200	\$ 1,016,000.00	80 ACCIONES
				\$ 1,016,000.00	

PROGRAMA DE AGUA POTABLE

No.	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	BENEFICIADOS	IMPORTE	METAS M2
1	INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE COAHUILA NORTE DE 16 DE SEPTIEMBRE A VICENTE GUERRERO	MPIO. DE RÍO BRAVO	260.00	\$ 145,558.00	465.00
				\$ 145,558.00	

PROGRAMA DE DRENAJE

No.	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	BENEFICIADOS	IMPORTE	METAS M2
1	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE JUÁREZ DE CUAUHEMOC A MÉXICO; HIDALGO DE ALLENDE A JUÁREZ.	COL. LA PAZ	99.00	\$ 276,000.00	512.00
2	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE COAHUILA NORTE DE 16 DE SEPTIEMBRE A VICENTE GUERRERO.	COL. FERROCARRIL No. 3	260.00	\$ 253,110.00	465.00
				\$ 529,110.00	

PROGRAMA DE AREA RURAL

No.	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	BENEFICIADOS	IMPORTE	METAS M2
1	PROYECTO DEL VADO EN BRECHA 110	MPIO. DE RÍO BRAVO	2,700	\$ 211,578.00	
2	PROYECTO DEL VADO EN BRECHA 114	MPIO. DE RÍO BRAVO	2,700	\$ 211,578.00	
				\$ 423,156.00	



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 17 de Abril del 2003.

NÚMERO 47

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 201/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESÚS CARREÓN ARRIAGA.

Publíquese Edicto por DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de febrero del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1102.-Abril 8 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de enero de mil novecientos noventa y tres, dictado por el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 27/993, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor HOMERO OLIVO GARZA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de septiembre del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1103.-Abril 8 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta y uno de julio del año dos mil dos, el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 763/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de noviembre del 2002.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1104.-Abril 8 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de febrero del año dos mil dos, el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 761/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora RAMONA MONTEMAYOR MADRIGAL.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 31 de julio del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1105.-Abril 8 y 17.-2v2.

EDICTO**Notaría Pública No. 57****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por Escritura Pública número (1017) un mil diecisiete de fecha (23) veintitrés de Noviembre del corriente año del (2002) dos mil dos, las señoras OLGA MADELEINE GONZÁLEZ PÉREZ DE TENEUQUE, HORTENSIA HILDA GONZÁLEZ PÉREZ DE SOTELO, Y ALICIA DIAMANTINA GONZÁLEZ PÉREZ DE GONZÁLEZ, por sus propios derechos radicaron la Secesión Testamentaria de su madre la señora MARÍA ANTONIA PÉREZ LÓPEZ DE GONZÁLEZ, aceptaron la herencia y el cargo de albaceas testamentarias y manifestaron que procederán a formular el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario de dicha sucesión.

Doy a conocer lo anterior, de acuerdo con el artículo (830) ochocientos treinta del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Para su publicación por DOS VECES de diez en diez días.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de noviembre del 2002.- Notario Público No. 57, LIC. ALICIA GARCÍA CASTILLA.- Rúbrica.

1106.-Abril 8 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DOLORES GONZÁLEZ VIUDA DE ESTRADA, denunciado por los CC. MARÍA TERESA ESTRADA GONZÁLEZ Y AGUSTÍN FRANCISCO ESTRADA GONZÁLEZ, asignándose el Número 00067/2003, y la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del último Edicto, conforme lo establecido por el numeral 772 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los veinticuatro días del mes marzo del año dos mil tres.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

1107.-Abril 8 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de marzo del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 232/2003, relativo al Juicio Sucesorio testamentario a bienes de CLEMENCIA

GUERRA GARZA, denunciado por ANAYANCY MAGALY URISTA GUERRA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlos. En el momento procesal oportuno deberá citarse a los interesados y al Ministerio Público a una Junta de Herederos que se verificará dentro de los ocho días siguientes a la citación, si la mayoría de los herederos residen en el lugar del Juicio en que se actúa. Se designa como Albacea Testamentaria a la C. ANAYANCY MAGALY URISTA GUERRA.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de marzo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1108.-Abril 8 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de febrero del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 00147/2003, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor RODOLFO CASTRO HERNÁNDEZ Y YOLANDA VALDEZ GONZÁLEZ DE CASTRO, denunciado por GUSTAVO MARTÍN CASTRO VALDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de febrero del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1109.-Abril 8 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, Encargado el Despacho por Ministerio de Ley, actuando con testigos de Asistencia ROSA MARÍA PÉREZ BETANCOURT Y ALICIA AVENDAÑO GARCÍA, por auto de fecha veintisiete de marzo del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 265/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HIPÓLITO MONTEMAYOR MONTEMAYOR, denunciado por HÉCTOR HUGO MONTEMAYOR RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlos. En el

momento procesal oportuno deberá citarse a los interesados y al Ministerio Público a una Junta de Herederos que se verificará dentro de los ocho días siguientes a la citación, si la mayoría de los herederos residen en el lugar del Juicio en que se actúa. Se designa como Albacea Testamentaria al C. HÉCTOR HUGO MONTEMAYOR RODRIGUEZ.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de marzo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia.- ROSA MARÍA PÉREZ BETANCOURT.- ALICIA AVENDAÑO GARCÍA.- Rúbricas.

1110.-Abril 8 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 00108/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARGARITA DEL OLMO MADRUEÑO DE LÓPEZ, denunciado por el(la) C. VICENTE LÓPEZ ZARAGOZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 19 de marzo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

1111.-Abril 8 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SERGIO AGUILAR ESPINOSA, denunciado por IRMA DEL ÁNGEL ZAVALA, SERGIO ADALBERTO AGUILAR DEL ÁNGEL, IRMA LETICIA AGUILAR DEL ÁNGEL, BERTHA GABRIELA AGUILAR DEL ÁNGEL bajo el Número 17/2003, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil tres.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

1112.-Abril 8 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de febrero del dos mil tres, se radicó el Expediente Número 136/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN BERMUDEZ ZAMORANO denunciado por ANDREA ARRIAGA PEÑA, ordenándose la publicación de un Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y a la Beneficencia Pública.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil tres.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

1113.-Abril 8 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor FRANCISCO HACES VILLAR, bajo el Expediente Número 00169/2003, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES consecutivas, de diez en diez días cada uno, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico considerado de mayor circulación, turno matutino que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si convienen a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Para lo anterior se expide el presente Edicto a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil tres.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1114.-Abril 8 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno de febrero del año dos

mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 132/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario sobre los gananciales matrimoniales de la señora CRISTINA PÉREZ RICARDI, y Sucesorio Intestamentario a bienes del señor AMADOR NAVARRO GALARZA, denunciado por el C. AMADOR NAVARRO PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de (10) diez en (10) diez días, respecto al Sucesorio Testamentario en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Sol de Tampico", que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten en el Juicio a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto

Para los fines indicados es dado en este Juzgado, a los (12) doce días del mes de marzo del año (2003) dos mil tres.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1115.-Abril 8 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha once de febrero del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 107/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AMALIA LUCILA ZAMORA GARATE, denunciado por ERNESTO SALINAS SALINAS, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro en una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de febrero del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1116.-Abril 8 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Por auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 59/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PETRA GUTIÉRREZ MUÑOZ, denunciado por JOAQUIN RODRÍGUEZ VILLAFANA, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez s en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro en una Junta que se

verificará en este Juzgado adentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de enero del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1117.-Abril 8 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de marzo del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 210/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ AMADOR GARZA CANALES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de marzo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1118.-Abril 8 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de marzo del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 211/2003, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores CECILIA AGUIAR GODINEZ DE RODRÍGUEZ Y MIGUEL RODRÍGUEZ PEDRAZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de marzo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1119.-Abril 8 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de marzo presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 163/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DOMINGO CALDERÓN ALVARADO, denunciado por GUADALUPE ANGÉLICA CALDERÓN ESCAMILLA

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de abril del 2003.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1120.-Abril 8 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

La Ciudadana Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha catorce de febrero del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 24/2003, relativo a las Diligencias Especiales sobre Registro de Información de Dominio, promovidas por la C. YOLANDA SALAZAR DE SAN JUAN, a fin de acreditar la posesión de dos predios rústicos identificados como "Las Huertas" ubicado en el "Rancho La Florida" del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, con superficie de 2-31-56 hectáreas, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 232.00 metros, con Camino Real a Tula; AL SUR en 243.00 metros, con Jaime Salazar de San Juan; AL ESTE, en 100.00 metros, con Rosa Maldonado; y AL OESTE, en 95.00 metros, con Yolanda Salazar de San Juan, controlado con clave catastral número 16-35-0231. Los segundos colindantes son: AL NORTE, con señora María Maldonado, con Río Guayalejo y con ejido Monterredondo; AL SUR, con Sierra Madre Oriental; AL ESTE, con señor Jaime Salazar de San Juan y señor Ramiro Estrada; y, AL OESTE, con señor Octavio Guevara Vázquez (Sucesión).- Predio rústico.- Denominado "Los venados", ubicado en el Rancho "La Florida", Municipio de Jaumave, Tamaulipas, con superficie de 5-59-96 hectáreas, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 315.00 metros con Gobierno del Estado; AL SUR, en 192.50 metros, con Gobierno del Estado; AL ESTE, en 270.00 metros, con Ramiro Estrada Avalos, y AL OESTE en 195.00 metros con Gobierno del Estado con clave catastral 16-35-0229. Los segundos colindantes son: AL NORTE con señor Ingeniero Ramiro Estrada y señor Eusebio Vázquez Lara, AL SUR, con Sierra Madre oriental; AL ESTE, con Gobierno del Estado, con señor José Castañón y con ejido Monterredondo; y AL OESTE, con sierra Madre Oriental.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en los periódicos Oficial del Estado, y en un diario de los de mayor circulación en

la localidad, que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenando de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de ésta Ciudad, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes Diligencias.

Cd. Tula, Tam., a 7 de marzo del 2003.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. FILIBERTO GUERRERO FABIÁN.- Rúbrica.

1138.-Abril 8, 17 y 29.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de abril del 2003.

C. EDUARDO FERNANDO AZCOITA VEGA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 40/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad, promovido por la C. MYRNA ISABEL ÁLVAREZ ARREOLA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La pérdida de la patria potestad sobre el menor Eduardo Alejandro Azcoita Álvarez, que como padre del menor ostanta, por la causa prevista en el artículo 414 fracción IV inciso B y V, del Código Civil vigente en el Estado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por cédula.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

1214.-Abril 15, 16 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. GLORIA MARÍA AGUILAR RAMOS.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de febrero del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 90/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por JOSÉ AGUSTÍN LÓPEZ LOZANO, en contra de GLORIA MARÍA AGUILAR RAMOS y emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su

contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.- Para lo anterior es dado el presente a los (17) diecisiete días del mes de marzo del 2003 dos mil tres.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1215.-Abril 15, 16 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. LUIS CARLOS TREVIÑO GONZÁLEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 26 de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 309/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil Plenario de Posesión promovido por ARACELI AGUIRRE CHAZARO Y LEONSO RUBALCABA ARAGUZ en contra de usted, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de abril del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1216.-Abril 15, 16 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ALFONSO ARREDONDO PEÑA

ALFONSO ARREDONDO RÍOS Y

MARÍA DE LOS ÁNGELES PEÑA Y LÓPEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de diciembre del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00989/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de ustedes, de quienes reclama las siguientes prestaciones

A.- El pago de la cantidad de \$174,508.27 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 27/100 M. N.), por concepto de suerte principal o capital variable.

B.- El pago de intereses devengados no pagados, e intereses moratorios causados y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, conforme a lo pactado en el contrato base de la acción, regulables mediante incidente en ejecución de sentencia.

C.- El pago de gastos y costas originados y que se sigan originando con motivo de la tramitación del presente Juicio, regulables mediante incidente en ejecución de sentencia.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 31 de marzo del 2003.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1217.-Abril 15, 16 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. BLANCA ALICIA GARZA TAMEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha diez de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 101/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por FRANCISCO ADAME OCHOA en contra de BLANCA ALICIA GARZA TAMEZ, demandándole los siguientes conceptos: a).- El divorcio necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial por las casuales que más adelante mencionará. b).- El pago los gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de abril del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1218.-Abril 15, 16 y 17.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 05 de marzo del 2003.

A LA C. MARÍA MARTHA ORTIZ LEAL.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de noviembre del mil dos, ordena la radicación del Expediente Número 657/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Rubén Hernández Cavazos en su carácter de Endosatario en Procuración de la C. ANGELINA GUERRERO VIUDA DE CABALLERO en contra de MARÍA MARTHA ORTIZ LEAL, y en virtud de que la parte Actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1219.-Abril 15, 16 y 17.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

ASOCIACIÓN AMPLIACIÓN DE LA

COLONIA INDUSTRIAL A.C.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 122/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad, promovido por el C. LICENCIADO MARTÍN HERNÁNDEZ VELEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- De la Asociación Ampliación de la Colonia Industrial, reclamo que por sentencia ejecutoriada se declare que el suscrito, por el tiempo y las modalidades que establece el artículo 619 del Código de Procedimientos Civiles, se ha convertido en propietario del predio urbano que más adelante se detallará, mismo del cual la ahora demandada aparece como propietaria en el Registro Público de la Propiedad; y desde luego la cancelación registral para sustituirla por la que se ordene, respecto a la superficie adquirida.- B).- Del C. Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, reclamo la inscripción registral que ampare la superficie por mi adquirida y que se deduzca de otra mayor que aparece a nombre de la demandada, bajo los datos siguientes: Sección I, Número 27583, Legajo 552, del municipio de Victoria, Tam., de

fecha doce de diciembre de 1985, respecto del predio urbano que más adelante precisare.- C).- De la demandada, reclamo el pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación de este Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de abril del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

1220.-Abril 15, 16 y 17.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. MARCOS MONTES DE OCA RIVERA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de septiembre del dos mil dos, se ordenó la radicación del Expediente Número 778/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de Alimentos Definitivos, promovido por la C. GRACIELA AGUILAR ALANIS, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

"Ciudad Victoria, Tamaulipas, veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil dos (2002).

Por recibido el escrito de fecha jueves 26 septiembre 2002 de la C. GRACIELA AGUILAR ALANIS, como lo solicita téngase por presentado en la vía Sumaria civil por sus propios derechos y en representación de sus menores hijos Alimentos Definitivos en contra del C. MARCOS MONTES DE OCA RIVERA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se decreta la radicación de la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los artículos 247 y 248 del mismo Código.- REGÍSTRESE Y FÓRMESE EXPENDIENTE.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 452 y 460 del Ordenamiento Procesal invocado, ventílese en la vía Sumaria la presente demanda de Alimentos Definitivos.

Previamente a ordenar el emplazamiento y tomando en cuenta que la promovente manifiesta que desconoce el domicilio del demandado, y con el fin de que ese desconocimiento sea general y no particular de la promovente, gírese oficio al Vocal del Registro Federal de Electores, a fin de que informe a este Juzgado el domicilio que hubiere manifestado el demandado al obtener su credencial para votar, en el concepto de que tuvo su último domicilio en Pino con Ayacahuite, número 120 fraccionamiento Las Flores de esta ciudad.

Téngase a la compareciente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en 14 Y 15 Zaragoza número 309, de esta ciudad, designando como Representante Legal al

C. Licenciado Rodolfo Alanís Pérez.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acuerda y firma el C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe."

"Ciudad Victoria, Tamaulipas, a doce (12) días del mes de marzo de dos mil tres (2003).

A sus antecedentes el escrito de fecha seis de marzo del año en curso, signado por la C. GRACIELA AGUILAR ALANIS, dentro del Expediente Número 00778/2002, visto su contenido y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada, es por lo que procedase a emplazar a dicha persona por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4° y 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa Secretaría de Acuerdos y dan fe."

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de marzo del 2003.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1221.-Abril 15, 16 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARÍA DEL PILAR PUGA SILVA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, por acuerdo de fecha (06) seis de agosto del presente año, dictado dentro del Expediente 467/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. LEONARDO HERNÁNDEZ CÉSPEDES en contra de la C. MARÍA DEL PILAR PUGA SILVA, ordenó emplazar a la demandada mediante Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándose a la demandada que deberá presentar su contestación de demanda dentro del término de (60) sesenta días a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.- Se expide el presente a

los (05) cinco días del mes de septiembre del año (2002) dos mil dos, en Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1222.-Abril 15, 16 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LA C. VERÓNICA LOREDO SILVA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente Número 00063/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por JUAN MANUEL LUNA LERMA, en contra de la C. VERÓNICA LOREDO SILVA, se dictó un auto, el cual literalmente dice:

"H. Matamoros, Tamaulipas, a veintidós de enero del año dos mil tres.

Por presentado el C. JUAN MANUEL LUNA LERMA, con su escrito de cuenta, anexo y copias simples que al mismo se acompaña.- Reuniendo su demanda los requisitos que la Ley establece, se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho. En consecuencia, FORMESE EXPEDIENTE, regístrese bajo el número que le corresponda en el Libro de Gobierno, y como lo solicita, se le tiene Demandando en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, en contra de la C. VERÓNICA LOREDO SILVA, por las causales que expresa, cuyo domicilio se ignora; con fundamento dispuesto por los artículos 4°, 5°, 40, 52, 66, 247, 462, 463, 558 y 559 del Código de Procedimientos Civiles, así también con fundamento en lo dispuesto por los artículos 248, 249 fracción XVIII y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, y toda vez que manifiesta el promovente que ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción VI del Cuerpo de Leyes anteriormente invocado, emplácese a ésta por medio de un Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad; así como en el Periódico Oficial del Estado, y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndosele saber a la citada demandada que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado correspondiente; se tiene al promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Calle Primera número 1207, entre Abasolo y González de esta Ciudad, autorizando para tal efecto a los profesionistas que indica en su escrito.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE".- Dos rúbricas ilegibles.

H. Matamoros, Tam., a 29 de enero del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1223.-Abril 15, 16 y 17.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

C. MA. DEL LOURDES REBOLLOSO.

DOMICILIO IGNORADO.

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de noviembre del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 584/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MIGUEL SORCIA GÓMEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones. A).- El divorcio necesario por la causal que refiere el Artículo 249 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado.- B).- Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial que une a la demandada MA. DEL LOURDES REBOLLOSO, con el C. MIGUEL SORCIA GÓMEZ.- C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio, por auto de fecha treinta y uno de enero de este año, ordenó emplazar por medio de Edictos a la demandada MA. DEL LOURDES REBOLLOSO, los que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Tiempo que se edita esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha treinta y uno de enero del año en curso, queda su disposición en la Secretaría de éste Tribunal.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 26 de febrero del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

1224.-Abril 15, 16 y 17.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SUCESIÓN A BIENES DE JOSÉ INÉS BERRONES ACUÑA

A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTE.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, radico el Expediente Número 00345/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva, promovido por el C. OSCAR GERARDO MASCAREÑAS FLORES, en contra de JOSÉ INÉS BERRONES ACUÑA, ordenándose emplazarle a usted por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico turno matutino, que se edita en esa ciudad, así como en los estrados del Juzgado a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, comparezca a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto la copia de la demanda, en la Secretaría de este Juzgado, toda vez que

dicho promovente manifiesta ignorar su domicilio actual, así como el nombre del representante de la sucesión.

Para lo anterior se expide el presente a los cinco días del mes de marzo del año dos mil tres.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1225.-Abril 15, 16 y 17.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

AL C. MARTÍN DE LA CRUZ CALVILLO.

DOMICILIO DESCONOCIDO

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 26 de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 310/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad promovido por CARLOS TORRES ZAMARRIPA, ERASMO FLORES, MARÍA CAÑAMAR GARCÍA, TERESA ALCARAZ DE CHÁVEZ y JUANA LOREDO VÁSQUEZ en contra de usted, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de abril del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1226.-Abril 15, 16 y 17.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

AL C. MARCO ANTONIO CABRERA HERNÁNDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 13 de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 279/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad promovido por EVANGELINA ZAPATA TORRES en contra de usted, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de abril del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1227.-Abril 15, 16 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

CC. CECILIA ZAPATA NAVARRO

Y EDUARDO ZAPATA NAVARRO.

DOMICILIO DESCONOCIDO

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 00676/2002, relativo Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva, promovido por la C. Lic. Rafaela del Carmen Patricia Chávez Asturiano, en su carácter de apoderada del C. GILBERTO ZAPATA NAVARRO, en contra de los CC. ROSALBA, CECILIA, Y EDUARDO de apellidos ZAPATA NAVARRO, ordenándose emplazarles a ustedes por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico turno matutino, que se edita en esa ciudad, así como en los estrados del Juzgado a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, comparezcan a producir su contestación si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto la copia de la demanda, en la Secretaría de este Juzgado, toda vez que dicha promovente manifiesta ignorar su domicilio actual.

Para lo anterior se expide el presente a los cinco días del mes de marzo del año dos mil tres.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1228.-Abril 15, 16 y 17.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

PRESENTE.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo del año que transcurre, dictado en el Expediente 724/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Yolanda Barrera González, en su carácter de apoderada de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSÉ CONCEPCIÓN GONZÁLEZ VÁZQUEZ, ANTONIA COMPEAN RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ, ALFREDO GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Y GRICELDA MARGARITA CHABRAND SÁENZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble, consistentes en:

Una fracción de un predio urbano con construcción comercial, de mampostería, propiedad de Alfredo González Vázquez, ubicado en calle constitución número 516 norte de Villa Aldama, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.95 metros, con Juan Hernández Merino: AL SUR en 20.95, metros con Flor Elena Izaguirre; AL ESTE en 20.95 metros con Julián Vargas Saldivar; AL OESTE en 20.95 metros con calle constitución, con una superficie de 438.90 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo el Número 81804, Sección I, Legajo 1637, de fecha veinte de abril de mil novecientos noventa, del municipio de Aldama, Tamaulipas.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y el Tiempo que se edita en esta Ciudad, así como en los Estrados del Juzgado de Primera Instancia Mixto, de Villa González, Tamaulipas, y en la de la Oficina Fiscal, de ese lugar, así como también en la puerta del Juzgado Menor y en la Oficina Fiscal, de Aldama, Tamaulipas, convocándose a postores interesados en el presente remate; sirviendo de base para la postura legal la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$772,978.40 (SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 M. N.), valor fijado por los peritos a dicho inmueble, en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia y a disposición de éste Juzgado el 20% (veinte por ciento), que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente, que será sobre la base antes dicha, por lo que tendrá verificativo la diligencia de remate A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, en el local que ocupa este Juzgado primero de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, que se ubica en la calle Hidalgo 203 Norte de ésta Ciudad Mante, Tamaulipas, para que tenga verificativo la Diligencia de Remate en Primera Almoneda.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 25 de marzo del 2003.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

1230.-Abril 15, 17 y 23.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha tres de marzo del año en curso, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el 50% (cincuenta por ciento) de los siguientes bienes: inmueble 1.- Un Terreno Urbano y Finca construida sobre el mismo, el cual es el número 17 de la manzana número 91, segundo sector del Fraccionamiento Jardines de San Rafael, ubicado en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, con una superficie total de 144.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 8.00 M. con la calle Tabachin; AL SUR: en 8.00 M. con el lote número 23 de la misma manzana; AL ORIENTE: En 18.00 M. con el lote número 18; y AL PONIENTE: En 18.00 M. con el lote 16, cuyos datos de registro son: bajo el Número 4787, Volumen 76, Libro 98, Sección Propiedad, con fecha 28 de Agosto de 1986; 2.- Un Terreno Número 2 de la Manzana Número 1 del Fraccionamiento Doctor Ángel Martínez Villarreal del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y Finca construida

sobre el mismo, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: En 7.00 M. con la carretera a San Rafael; AL SUR: En 7.00 M. el lote número 23; AL ORIENTE: En 23.04 M. con el lote número 3, y AL PONIENTE: En 23.69 M. con el lote número 1, cuyos datos de Registro son: bajo el Número 659, Volumen 56, Libro 9, Sección Pequeña Propiedad, con fecha 22 de Abril de 1971, del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

3.- Un Terreno Número 3 de la Manzana Número 1 Fraccionamiento Doctor Ángel Martínez Villarreal, del Municipio de Guadalupe, Nuevo León y construcción edificada sobre el mismo, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 7.00 M. con carretera a San Rafael; AL SUR: en 7.00 M. con lote número 22; AL ORIENTE: En 22.38 M. con lote número 4; y AL PONIENTE: En 23.04 M. con lote número 2, cuyos datos de Registro son: bajo el Número 658, Volumen 56, Libro 9, Sección Pequeña Propiedad, con fecha 24 de Abril de 1971, del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

4.- Un Terreno número 4 de la Manzana Número 1 del Fraccionamiento Dr. Ángel Martínez Villarreal del Municipio de Guadalupe, Nuevo León y construcción y mejoras edificadas sobre el mismo, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 8.00 M. con carretera a San Rafael; AL ORIENTE: En 21.60 M. con el lote número 5; AL SUR En 8.00 M. con lote número 21; y AL PONIENTE: En 22.38 M. con el lote número 3, cuyos datos de registro son: bajo el Número 657, Volumen 56, Libro 9, Sección Pequeña Propiedad, con fecha 24 de Abril de 1971, del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

5.- Un lote de Terreno Número 18 de la Manzana Número 174 con una superficie total de 800.00 metros cuadrados y la Finca ahí edificada con el Número 25 de la calle Gea, ubicado en el Fraccionamiento Country Sector la Escondida del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 40.00 M. con Servidumbre; AL SUR: En 40.00 M. con Servidumbre; AL ORIENTE: En 20.816 M. con parte reservada de la Colonia; y AL PONIENTE: En 19.184 M. con la calle Gea, cuyos datos de Inscripción en el Registro son: Bajo el Número 2390, Volumen 88, Libro 49, Sección Propiedad, con fecha 25 de Mayo de 1989, del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

6.- Un Terrero junto con todas las construcciones y mejoras edificadas sobre el mismo, ubicado en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, con una superficie total de 6,112.71 metros cuadrados, mismo que se localiza dentro de las siguientes medidas, rumbos y colindancias: Del Punto Número 1 al Punto 2, mide 80.69 metros con rumbo S02° 00' colinda con Serafín Peña; Del Punto Número 2 al Punto número 3, mide 47.87 metros con rumbo S74° 02"W y colinda con Sendero de Treviño, Del Punto Número 3 al Punto Número 4, Mide 29.81 Metros con rumbo N03° 43'W y colinda con Polígono Número 2, del Número 5 al número 6 mide 30.00 metros con Rumbo N03° 43'W y colinda con calle Tacubaya; del Punto número 6 al 7 mide 70.65 metros con Rumbo N74° 06'E y colinda con propiedad Privada; del Punto Número 7 al Punto Número 8 mide 30.60 metros con Rumbo N01° 57'W; y del Punto Número 8 al Punto 1 para cerrar el Polígono mide 47.95 metros con Rumbo N85° 42'E estos dos a colindar con Propiedad Privada. Esta Finca está marcada con el número 106 de la calle Serafín Peña en San Sebastián de los Lermas en Ciudad Guadalupe, Nuevo León, cuyos datos de Registro son: Bajo el Número 4341, Volumen 76, Libro 89, Sección Propiedad con fecha primero de agosto de 1986. Los anteriores bienes inmuebles fueron embargados dentro del Expediente Número 708/1990, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. ALCIDES FRANKLIN ROBLEDO GARCÍA en contra de la Sucesión Testamentaria a bienes del C. SAMUEL SAENZ SAUCEDO, representada por su Albacea Licenciado José Roberto Ramos Báez.- Los bienes inmuebles objeto del remate fueron valuados pericialmente en las siguientes cantidades \$325,800.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); 289,875.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); \$248,727.50 (DOSCIENTOS

CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL); \$201,940.00 (DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); \$5'984,500.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); Y \$22'141,575.00 (VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), insistiendo que el remate será únicamente sobre el cincuenta por ciento de los bienes inmuebles cuyos datos de registro antes quedaron precisados, por lo que en consecuencia los avalúos practicados se reducen en ese porcentaje, pues la otra mitad le corresponde a la señora DOMINGA MEDERES MORALES, los anteriores inmuebles fueron embargados dentro del Expediente Número 708/1990, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FERNANDO J. DE LUNA LEAL, en contra de Sucesión Testamentaria a bienes de SAMUEL SAENZ SAUCEDO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los inmuebles embargados, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.- El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación y en los estrados del Juzgado donde se encuentran los bienes inmuebles, en la Ciudad Guadalupe, Nuevo León, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de marzo del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1231.-Abril 15, 17 y 23.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil tres, dictado dentro del Expediente Número 033/1993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. representado por su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas el C. Licenciado Carlos H. Gamez Cantú en contra de CARLOS A. GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y OTROS, se ordenó sacar a Remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, los siguientes Bienes Inmuebles.

Inmueble rústico de 40-00-00 (cuarenta hectáreas), con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE CON:- EL Lote 321, propiedad de Bertha Salinas, AL SUR, con el Lote 336 y Fracción IV, AL ESTE con propiedad de Yolanda Escobar y AL OESTE, con Lote 335, debidamente Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 108, Legajo 2174, de fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa, de este Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, el cual esta valuado por la cantidad de \$683,375.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), propiedad de YOLANDA ESCOBAR DE GONZÁLEZ.

Inmueble rústico de 56-00-00 (cincuenta y seis hectáreas), con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE EN:-

990.00 Metros Lineales con Lote 351, AL SUR EN:- 679.00 Metros Lineales con porción del Lote 365, AL ESTE EN:- 635.65 Metros Lineales con Lote 366-1, AL OESTE EN:- 190.00 Metros Lineales con línea quebrada que colinda con Suroeste y con porción del Lote 365, hasta juntarse con el límite Sur en 517.00 Metros Lineales, Inscrito dicho Inmueble en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección III, Número 25, Legajo 1, de este Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con fecha dos de febrero de mil novecientos sesenta y siete, el cual esta valuado por la cantidad de \$644,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), propiedad de YOLANDA ESCOBAR DE MORALES.

Inmueble rústico de agricultura de 20-00-00 (veinte hectáreas), según escritura con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE EN:- Con Lote 351-1 propiedad de Víctor Colunga Cepeda, AL SUR con Lote número 351-3, propiedad de Francisco Sarmiento, AL ESTE con Lote 352-2, propiedad de Amado Gamboa Cano, AL OESTE con Lote 350-1, propiedad de Baudelia Gutiérrez Viuda de A; Inscrito dicho Inmueble en el I Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 12613, Legajo 253, de este Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, el cual esta valuado por la cantidad de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), propiedad de CARLOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Y se hace saber a los posibles postores que la postura legal de Segunda Almoneda lo constituyó las dos terceras partes del monto del avalúo menos el 20 % (veinte por ciento) del citado valor comercial, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta, los postores previamente deberán depositar ante la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad, el 20 (veinte por ciento) del valor que sirva de base para el Remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, Audiencia de Remate que deberá anunciarse mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a postores señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL TRES.

ATENTAMENTE

Cd. Río Bravo, Tam., a 4 de abril del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1232.-Abril 15, 17 y 23.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en el Expediente Número 1449/1992, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la C. YOLANDA ROJAS CORRAL en contra del C. RODOLFO PACHECO HERRERA, mediante audiencia de fecha 14 catorce de marzo del año 2003 dos mil tres, ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, pública subasta y al mejor postor única y exclusivamente el 50% cincuenta por ciento que por derechos gananciales le corresponden al demandado respecto al bien inmueble y construcción en el existente, identificado como:

Lote de terreno y construcción en el existentes, ubicado en calle ocho, número 312 poniente de la colonia Jardín Veinte de Noviembre de ciudad Madero, Tamaulipas, inscrito en la Sección I, Número 38128, Legajo 763, de fecha 16-10-80 del municipio de, ciudad Madero, Tamaulipas; características urbanas, zona habitacional, servicios municipales agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono y alumbrado público, calle de concreto hidráulico; tipo de construcciones dominantes; construcciones de mampostería de uno y dos pisos de mediana calidad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 40:00 metros con lote 19, 20, 17, y 18; AL SUR en 40.00 metros con cale 8; AL ESTE en 33.50 metros con lotes 5 y 6; y AL OESTE en 33.50 metros con lotes 9 y 10; elementos de la construcción; construcción de mampostería de dos pisos que consta de sala, comedor, cocina, baño, tres recámaras, cochera, oficina y taller, y en la planta alta dos cuartos, calidad y clasificación de la construcción: mediana, edad aproximada de la construcción más de 15 años, vida útil remanente, más de 35 años, calidad de proyecto regular, estado de conservación regular unidades rentables, una.- Elementos de la construcción cimentación, zapata de concreto armado, castillos y cadena de concreto armado, muros de block, losa de concreto armado, azoteas impermeabilizadas, revestimientos y acabados interiores, aplanados, mortero cemento-arena; plafones mortero cemento-arena, azulejos en baños y cocina, mosaico de pasta, rampa de concreto armado, pintura vinílica y esmalte, puertas de madera de pino tipo tambor; tubería de PVC, y cobre ocultas y muebles sanitarios, instalaciones eléctricas ocultas, ventanas de fierro estructural, vidriería semidoble de 3 mm. claro, cerrajería marca comercial, fachada aplanada y pintadas.- Con un valor pericial de \$1'452,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.). Conforme al avalúo emitido por los peritos designados en autos.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del estado, en uno de mayor circulación de esta ciudad, Oficina Fiscal de ciudad Madero, Tamaulipas, y en los estrados de este Juzgado, convocándose a postores y a acreedores, señalándose las 11.00 ONCE HORAS DEL DÍA 6 SEIS DE MAYO DEL AÑO 2003 DOS MIL TRES, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la audiencia de remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, sacándose a remate únicamente el citado 50% cincuenta por ciento correspondiente al inmueble en mención, pero ahora sin sujeción a tipo. - Se expide el presente Edicto para los fines anteriormente descritos a los 24 veinticuatro días del mes de marzo del año 2003 dos mil tres.- DAMOS FE.

El C. Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1233.-Abril 15, 17 y 23.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de marzo del dos mil tres, dictado en el Expediente Número 962/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por OSCAR GARZA HERRERA en contra de JESÚS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

1.- Locales comerciales, casas habitación de una y dos plantas de regular y mediana calidad ubicado en la calle 20 de noviembre #539 de la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 20.00 m., con calle 20 de noviembre, AL SUR en 20.00 m., con propiedad privada, AL ORIENTE en 20.00 m., con propiedad privada, AL PONIENTE en 20.00 m., con propiedad privada, con una superficie total de 400.00 M2.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, en la inteligencia de que los avalúos practicados sobre el bien a inmueble se fijó en la cantidad de \$1'094,000.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados.

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de abril del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1234.-Abril 15, 17 y 23.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de abril del año dos mil tres, dictado en el Expediente Número 260/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Héctor G. Flores Villarreal y continuado por el Licenciado Juan González Punzo, en contra de EMILIO CUAUHTÉMOC ZAMORA CORREA Y MARÍA LUISA CASTRO BRISEÑO DE ZAMORA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en la calle 15 de Septiembre número 95, Colonia Burócrata de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 metros con calle 15 de Septiembre; AL SUR en 10.00 metros con propiedad privada; AL ORIENTE en 18.00 metros con propiedad privada y AL PONIENTE en 18.00 metros con propiedad privada, y valuado por los peritos en la cantidad de \$611,390.00 (SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este Expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados; en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL TRES.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de abril del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1235.-Abril 15, 17 y 23.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas, por auto de seis de febrero del año dos mil tres, dictado en el Expediente Número 696/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido el Lic. Mario Enrique Morales Patiño, en su carácter Endosatario en Procuración de CAJA POPULAR MEXICANA S.A.P., en contra de los C.C. LESBIA JANETT AZUARA ZANZUY, LUIS ENRIQUE AGUILAR VEGA y ROSA ISELA ORTA GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle andador 8 No. 418 de colonia Revolución Verde de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 metros con propiedad privada; AL SUR: en 20.00 metros con propiedad privada; AL ESTE: en 8.00 metros andador 8; AL OESTE en 8:00 metros con propiedad privada, con superficie de 160.00 M2., con los siguientes datos del Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 9312, Legajo 187, de fecha 31 de mayo de 1979 de Tampico, Tamaulipas. Valor comercial \$208,354.38 (DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M. N.), Valor Comercial en N.R. \$208,350.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.), Valor Comercial del inmueble \$208,350.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos con la rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación, del inmueble que se saca a remate señalándose LAS DOCE HORAS DE DÍA (28) VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda Almoneda en el local de este Juzgado.- Es dado en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil tres.

ATENTAMENTE

C. Juez Octavo de Primera Instancia Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1236.-Abril 15, 17 y 23.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha trece de marzo del año dos mil tres, dictado en los autos del Expediente Número 652/2000, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Martín Trinidad Caballero Hernández endosatario en procuración de BLANCA

ESTELA FIGUEROA LOREDO en contra de la C. GLORIA MARTÍNEZ DE RAMÍREZ, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Un predio urbano con las siguientes medidas y colindancias; AL NORESTE con 40.30 metros con lotes 24,25 y 27; AL SURESTE con 24.78 metros con segunda avenida; AL SUROESTE con 39.60 metros con lote 4, AL NOROESTE con 24.80 metros con lote 23, con datos de registro e inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de Registro Número 40187, Legajo 804, Sección I de fecha 20 de junio de mil novecientos ochenta y nueve.- Teniéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble, el cual tiene un valor pericial de \$471,306.25 (CUATROSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 25/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el diario de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal de ciudad Madero, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Segunda Almoneda que tendrá verificativo EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES A LAS DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor fijado a dicho inmueble.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 8 de abril del 2003.- C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1237.-Abril 15, 17 y 23.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de abril del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 88/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS ALBERTO GUTIÉRREZ MALDONADO, quien falleciera el día dieciséis de abril de mil novecientos noventa y cinco, en Roma, Texas, Estados Unidos de Norteamérica, teniendo como su último domicilio en esta Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas y es promovido por REYNALDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Y JUANA ANGÉLICA MALDONADO MALDONADO.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 8 de abril del 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

1279.-Abril 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintisiete de febrero del dos mil tres, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00176/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MANUELA QUIROZ MARTÍNEZ, denunciado por ALBINO CARRILLO DÁVILA, JOSÉ ALFREDO CARRILLO QUIROZ, ALICIA CARRILLO QUIROZ, PATRICIA CARRILLO QUIROZ, LETICIA CARRILLO QUIROZ, JESÚS CARRILLO QUIROZ Y FRANCISCO CARRILLO QUIROZ, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 1 de abril del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1280.-Abril 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FACUNDO RANGEL LUNA Y ESTHER MONTES GARCÍA, quienes fallecieron el primero del trece de abril del 2002 dos mil dos, en ciudad Madero, Tamaulipas y la segunda el catorce de agosto de 1997 mil novecientos noventa y siete.- sucesión denunciada por ANA EDITH RANGEL MONTES, registrado bajo el Expediente Número 235/2003, a fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

Es dado el presente en Altamira, Tamaulipas, a los treinta y un días del mes de marzo de 2003 dos mil tres.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1281.-Abril 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha catorce de marzo del

año dos mil tres, radicó el Expediente Número 197/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOLORES ORTIZ denunciado por JEORGINA EROSA ORTIZ, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y a la Beneficencia Pública.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de marzo del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERANÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

1282.-Abril 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo Tam., a 27 de marzo del 2003.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de marzo del dos mil tres, ordeno la radicación del Expediente Número 185/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAXIMINO CASTILLO NARVAEZ, promovido por la C. ROSA AMELIA AVILA ROQUE VIUDA DE CASTILLO.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1283.-Abril 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha nueve de abril del año dos mil tres, radicó el Expediente Número 275/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HOMERO HINOJOSA CISNEROS denunciado por MATILDE LARRASQUITU CISNEROS VIUDA DE HINOJOSA, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados, a partir de la última publicación del

Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y a la Beneficencia Pública.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de abril del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

1284.-Abril 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA GARCÍA MALDONADO VIUDA DE GUERRERO, quien falleció el veintiséis de enero del 2003 dos mil tres, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por DANIEL, PABLO, ELVIA, RAMONA, ROBERTO, AURORA, GUSTAVO Y JUANA todos ellos de apellidos GUERRERO GARCÍA, registrado bajo el Expediente Número 242/2003, a fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

Es dado el presente en Altamira, Tamaulipas, a los dos días del mes de abril del 2003 dos mil tres.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1285.-Abril 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diecinueve de marzo del dos mil tres, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 231/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMÁS MAR GONZÁLEZ, denunciado por TERESA DE JESÚS MAR BANDA, ordenando el C. Juez de Autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia a acreedores, para que dentro del término de quince días después hecha la última publicación del presente Edicto, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 24 de marzo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1286.-Abril 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 200/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONSUELO VENEGAS FLORES, denunciado por RAMÓN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de marzo del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1287.-Abril 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 208/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RIGOBERTO SILVA VILLALON, denunciado por EVA DE LEÓN REYNA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de marzo del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1288.-Abril 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinte de marzo del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 318/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANITA BAZALDUA DE BARRERA, denunciado por MARTHA ALICIA BAZALDUA IBARRA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de marzo del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1289.-Abril 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de marzo del año en curso (2001), ordenó la radicación del Expediente Número 130/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARIEL CABRERA GONZÁLEZ denunciado por FRANCISCA GARCÍA PARTIDA, ARIEL CABRERA GARCÍA, MOISES CABRERA GARCÍA Y BEATRIZ BERENICE CABRERA GARCÍA

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 20 de marzo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

1290.-Abril 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito

Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha ordenó la radicación del Expediente Número 00119/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN MORALES GALINDO, denunciado por la C. CARMEN CAROLINA RUIZ MORALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de febrero del 2003.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

1291.-Abril 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de febrero del año actual, ordenó la radicación del Expediente Número 100/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENTINO TORRES RODRÍGUEZ, denunciado por la C. GENOVEVA RODRÍGUEZ MORENO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de febrero del 2001.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

1292.-Abril 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecinueve de marzo del año dos mil tres, radicó el Expediente Número 204/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOPOLDO ELIZONDO TORRES Y HERMINIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ DE ELIZONDO denunciado por ARTURO FERNANDO ELIZONDO SÁNCHEZ, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y a la Beneficencia Pública.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de marzo del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

1293.-Abril 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de marzo del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 84/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BALDEMAR GARCÍA SALINAS, quien falleciera el día dos (2) de junio de mil novecientos noventa y cinco (1995), en la Ciudad Mission, Texas, en los Estados Unidos de Norte América, teniendo su último domicilio en el Rancho "El Cañón", Municipio de Ciudad Mier, Tamaulipas, y es promovido por EMMA CADENA JAIME VIUDA DE GARCÍA Y ARTEMIO GARCÍA CADENA.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 2 de abril de 2003.- Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

1294.-Abril 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de enero del año dos mil tres, el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 21/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores EUSEBIO PEDROZA TORRES Y VIRGINIA LÓPEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 4 de febrero del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1295.-Abril 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 12 de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 605/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes JOSÉ REYES GARGES OCHOA denunciado por MARÍA VICTORIA GARGES CASTILLO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Se designa a la denunciante como interventora de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1296.-Abril 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 2 de abril del año 2003, ordenó la radicación del Expediente Número 290/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUGO ERIK RODRÍGUEZ MEZA, antes HUGO FIDENCIO RODRÍGUEZ MEZA, denunciado por ELEAZAR RODRÍGUEZ MEZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de abril del 2003.

ATENTAMENTE

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1297.-Abril 17.-1v.